



María Pérez Ruiz

Jurista



LEER
ONLINE



Afganistán: un toque de atención a Europa

Los ciudadanos europeos queremos, necesitamos, de una respuesta conjunta y firme acerca de episodios como la caída de la ciudad de Kabul

Como defendía el jurista alemán **F.K. Von Savigny**, el espacio ha sido una limitación más de la aplicación del Derecho. Entre las nociones más básicas de Derecho Internacional Público, se dice que si los Estados circunscriben su poder al ámbito de sus fronteras, se debe a dos cuestiones esenciales: **cuestiones prácticas**, puesto que no tienen fuerza coactiva más allá de su territorio; y **cuestiones de buena política**, el respeto que presumiblemente se ha de guardar a las soberanías extranjeras. Sobre este último, surge el debate de si ciertamente no hay excepciones en el mundo que nos lleven a discutirlo, como es la aniquilación de Derechos Humanos (DDHH) y de **libertades tan elementales como las que vuelven a perderse en Afganistán**.

Parto de unos sencillos apuntes históricos que, como siempre, logran alumbrar nuestra realidad. Los **talibanes** son un movimiento político y paramilitar afgano de ideología fundamentalista islámica. Fundados por el **mulá Omar a principios de los 90**, en 1996 tomaron el control de Afganistán y fundaron un emirato islámico. Impusieron la “sharía” (la ley islámica) y una radical implantación del islam en el ámbito político, legal y soci ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |